



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

Dra. Mercedes Terán Flores

NOTARIA



COPIA

PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR JOSE MARIA BURBANO ARAUJO

A FAVOR DE OLGER BALDEMAR PINEDA GUZMAN

CUANTÍA CIEN DOLARES

Ibarra, 05 DE MARZO DEL 2015

García Moreno 404 y Rocafuerte, Esquina Telf. 2601 908

ESCRITURA Nro 2015-10-01-006-P00705

CESION DE PARTICIPACIONES

**OTORGA: JOSE MARIA BURBANO
ARAUJO**

**A FAVOR DE OLGHER BALDEMAR
PINEDA GUZMAN.**

POR LA CUANTÍA DE CIEN DOLARES

FACTURA No. 000001709

DI DOS COPIAS

“En la ciudad de Ibarra, hoy día
Jueves cinco de Marzo del año dos
mil quince,

ante mi Doctora
**MERCEDES KARINA TERAN
FLORES,** Notaria Sexta del



Cantón Ibarra, comparecen de una parte el señor JOSE MARIA GERARDO BURBANO ARAUJO, y de otra parte el señor OLGHER BALDEMAR PINEDA GUZMAN, portadores de las cédulas de identidad y el certificado de votación de las últimas elecciones, son mayores de edad, de estado civil divorciado el primero y casado, respectivamente, vecinos de esta ciudad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es como sigue: “
SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase hacer constar una de **CESION DE PARTICIPACIONES,** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública

de Cesión de Participaciones, en calidad de Cedente, el señor BURBANO ARAUJO JOSÉ MARIA GERARDO, y, en calidad de Cesionario el señor PINEDA GUZMAN OLGER BALDEMAR, Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado el primero y casado el segundo, domiciliados en la Parroquia de Lita, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, hábiles para contratar y contraer obligaciones.-

SEGUNDA ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Ibarra, Dr. JORGE ERAZO FERIGRA, el once de abril del dos mil ocho se constituyó la **COMPANÍA DE TRANSPORTES "16 DE SEPTIEMBRE LITA" CIA. LTDA.** inscrita legalmente en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra el veinte y cuatro de julio del dos mil ocho, bajo la partida Nro. 196 del Registro Mercantil. La Compañía tiene su domicilio principal en la Parroquia de Lita, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, con un Capital Social actual de **MIL DÓLARES**, dividido en **DIEZ PARTICIPACIONES SOCIALES** de un valor nominal de cien dólares Americanos cada una; con un plazo de duración de **cincuenta años.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la **AUTORIZACIÓN** tomada por unanimidad de todos los socios de la **COMPANÍA DE TRANSPORTES "16 DE SEPTIEMBRE LITA" CIA. LTDA.**, en la Junta Universal de Socios celebrada el viernes veinte y siete de Febrero del dos mil quince, para que el señor BURBANO ARAUJO JOSÉ MARIA GERARDO, **CEDA UNA** participación a favor del señor PINEDA GUZMAN OLGER BALDEMAR, de nacionalidad ecuatoriana, todo de conformidad al Acta de la Junta Universal antes indicada (Viernes veinte y siete de Febrero del dos mil quince), la misma que se agregará y formará parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, de esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías vigente.- **CUARTA: DECLARACIONES.-** Tanto el señor Cedente como el señor Cesionario, manifiestan estar conformes con la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle forma y número (UNA) de Cesión de Participación que se cede y que consta

expresamente determinado en el Acta de la Junta Universal de Socios realizada el Viernes veinte y siete de Febrero del dos mil quince. Los otorgantes de la presente Escritura Pública, indican que la cesión de UNA Participación lo efectúa a la par ó sea en CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y que el cedente declara que recibe de su cesionario , el valor correspondiente en dinero en efectivo, de curso legal, al contado y a su entera satisfacción, y, a la vez el cesionario declara que acepta esta transferencia de Cesión de Participaciones (UNA), por convenir a sus intereses, quedando desde la presente en calidad de socio con todos sus derechos y obligaciones con la Compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "16 DE SEPTIEMBRE LITA" CIA. LTDA.- QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente escritura públicas es de en **CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.** En el otorgamiento de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leído este instrumento, íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-



Gerardo Burbano Araujo



JOSE MARIA GERARDO BURBANO ARAUJO

C.I. 100141828-2



OLGER BALDEMAR PINEDA GUZMAN

C.I 100232682-3



DRA. MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Identificación de Registro Civil
Identificación y Cédulación

USD. 6.00

Distello por sentencia de Divorcio de Jueza *Quinto*

Se archiva en fecha *18 de Noviembre de 1975* con fecha *18 de Noviembre de 1975* de *Pericumbae* de 1975

Mercedes T...
Jefe de Oficina

... con fecha ... de 19...
cuya copia se archiva ... de 19...

f.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ... con fecha ... cuya copia se archiva ... de 19...

f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo *1* Pág. *10* Acta *2*

En *Profa* de *Guano* Provincia de *Huaburua* de mil novecientos *ochenta y siete* hoy día *veinte* de *Guano* de mil novecientos *ochenta y siete* acta del matrimonio de: NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: *Jose Maria Gerardo Burbano Maza* el *18* de *Noviembre* de *1975* nacido en *Guano* de profesion *Comerciante* con Cédula N° *100141823-2* domiciliado en *Guano* de estado anterior *Soltero* hijo de *Angel Burbano* y de *Maria Maza* NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: *Flor Alba Prado Eche* *amor* nacida en *Guano* y *Carolina* el *11* de *Octubre* de *1969*, de nacionalidad *Ecuatoriana* de profesion *Homoceras* de estado ante con Cédula N° *100141601-1* domiciliada en *Guano* de estado anterior *Soltera* hija de *Luis Solman Prado* y de *Julia Salas Blumstein* LUGAR DEL MATRIMONIO: *Guano* FECHA: *Veinte de Enero de 1981* En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamado...

OBSERVACIONES:

FIRMAS: *Gerardo Burbano Maza* X *Flor Alba Prado Eche*

COPIAS INTEGRAS DE NACIMIENTO
COPIAS INTEGRAS DE MATRIMONIO
COPIAS INTEGRAS DE DEDUCION

000000381145

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES 16 DE SEPTIEMBRE LITA. CIA. LTDA.

En la Ciudad de Ibarra el día de hoy Viernes 27 de Febrero del 2015 a las 19h00 se reúnen los socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES "16 DE FEBRERO LITA" CIA. LTDA, .En las oficinas de la sociedad limitada ubicada en la calle principal de la Parroquia de Lita, Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Sesión de una Participación del Socio José María Gerardo Burbano Araujo.

PRIMERA.-Se procede a tomar lista de los presentes y se constata el quórum correspondiente, encontrándose en la presente junta el cien por ciento del Capital Social.

SEGUNDA.-Se da la lectura del acta anterior y sin que exista ningún tipo de observación, prueba en forma unánime.

TERCERA.- SECCION DE PARTICIPACIONES.-El señor Gerente procede a dar lectura la solicitud de sesión de participación presentada por el señor **BURBANO ARAUJO JOSE MARIA GERARDO**, quién cede **UNA** Participación, por lo que solicita a la Junta su autorización y acuerdan se realice sesión de una de sus participaciones de la siguiente forma :El señor **BURBANO ARAUJO JOSE MARIA GERRADO CEDE A FAVOR** del Sr. **PINEDA GUZMAN OLGER BALDEMAR** ,**UNA** participación y que la razón que expone el socio saliente para la sesión de su participación se refiere a situaciones de orden económico, Inmediatamente la asamblea Universal de Accionistas acuerdan en forma unánime y sin que exista oposición alguna proceden a **ACEPTAR Y CONVENIR**, la sesión de **UNA** participación que le pertenece al socio anteriormente señalado. Se manifiesta además que los gastos que generan la tramitación de la sesión de participaciones correrán a cargo del socio entrante, esto es el Sr. **PINBEDA GUZMAN OLGER BALDEMAR**.

Sin tener más que tratar, se concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta.

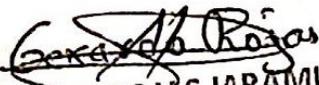
Reinstalada la misma se lee íntegramente y se la aprueba totalmente.

Cuando son las 20h00 se declara clausurada la presente sesión. Firmado por todos los asistentes en unidad de acto.

CERTIFICACION.- la presente acta es veridica y fiel copia de original.

Ibarra 27 de Febrero del 2015.




Sr. HUGO ROJAS JARAMILLO.
040085220-8
GERENTE.





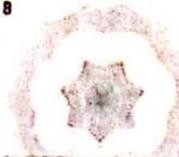
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSUACIÓN



Nº 100141828-2

FORMA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BURBANO ARAUJO
JOSE MARIA GERARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
LITA
FECHA DE NACIMIENTO 1962-11-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BURBANO ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARAUJO LUZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA

2014-03-31

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-31

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL REGISTRADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

100141828-2 001 - 0008

BURBANO ARAUJO JOSE MARIA GERARDO

ESMERALDAS SAN LORENZO

ALTO TAMBO/GUADAL CRISTAL ALTO

DUPLICADO USD 8

DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 0001

3655740 16/06/2014 10:10:58

3657701

IMP IGM 03

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PINEDA GUZMAN
OLGER BALDEMAR
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-11-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIANA E
FUENTES MONTALVO

Nº 100232682-3



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PINEDA R RAMON WILMER
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUZMAN P MARIA TERESA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2011-12-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-23

E44434422



[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FINA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

053

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB. 2014

053 - 0287 1002326823
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PINEDA GUZMAN OLGER BALDEMAR

IMBABURA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA BAGRARIO
IBARRA 1
CANTÓN PARROQUIA ZONA

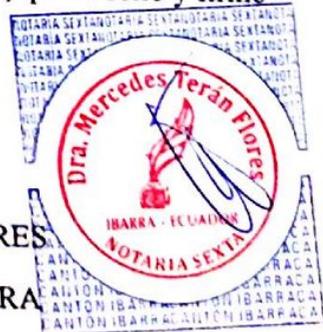
[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero LA PRIMERA COPIA, que la sello y firmo en Ibarra, a cinco de Marzo del año dos mil quince.

[Signature]

DRA. MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA





AB. LEONARDO SUÁREZ SERRANO
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA 16 DE SEPTIEMBRE LITA CÍA. LTDA., de fecha 11 de Abril del 2.008, de la presente cesión de participaciones, mediante la cual el señor JOSÉ MARÍA GERARDO BURBANO ARAUJO, cede a favor del señor OLGER BALDEMAR PINEDA GUZMAN, UNA PARTICIPACIÓN.- Ibarra, a 06 de Marzo del 2.015.- (L.S.)

Ab. Leonardo Suárez Serrano
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA





TRÁMITE NÚMERO: 877

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE IBARRA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	696
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	12
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1001418282	BURBANO ARAUJO JOSE MARIA GERARDO	Ibarra	CEDENTE	Divorciado
1002326823	PINEDA GUZMAN OLGER BALDEMAR	Ibarra	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/03/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MERCEDES TERAN
CANTÓN:	IBARRA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES 16 DE SEPTIEMBRE LITA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	100,00
Capital	1,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 196 DE FECHA 24/07/2008 QUE CORRESPONDE A LA CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTES 16 DE SEPTIEMBRE LITA CIA. LTDA., EN EL LIBRO REGISTRO MERCANTIL.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

~~DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA~~

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR

